



GUÍA DOCENTE 2024-2025

**Investigación e innovación en la formación de profesionales
en la educación formal y no formal**

1. Denominación de la asignatura:

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE
LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

Titulación

Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas

Código

8076

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo específico: Investigación e Innovación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Fernando Lezcano Barbero

4.b Coordinador/a de la asignatura

Fernando Lezcano Barbero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso y primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG3 - Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos y avanzados de investigación que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CG4 - Utilizar estrategias, técnicas e instrumentos de recogida de información en la investigación e innovación educativas, así como analizar e interpretar cualitativa y cuantitativamente la información recogida.

CG5 - Diseñar, aplicar y valorar materiales de enseñanza-aprendizaje y/o programas de intervención para abordar problemas concretos relacionados con la educación formal y no formal.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades*.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT1 - Desarrollar valores profesionales que incluyan la ética propia de la investigación en educación, en particular el respeto a la diversidad de opiniones, y de maneras de ser y de hacer*.

CT3 - Incorporar las TIC en los procesos de investigación e innovación, la búsqueda y gestión de la información, el análisis de datos, y la difusión y comunicación de resultados.

CE1 - Reconocer y relacionar los aspectos teóricos, empíricos y sociales del dominio específico de investigación.

CE2 - Identificar y formular problemas de investigación, utilizando metodologías innovadoras y valorar su relevancia, interés y oportunidad en el contexto educativo*.

CE7 - Reconocer la investigación aplicada a las Ciencias de la Educación y las Didácticas Específicas como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma*.

CE10 - Comunicar los resultados de investigación, el conocimiento adquirido y las implicaciones para la práctica, adecuando el registro a la audiencia y protocolos formales*.

CE17 - Aplicar las TIC en contextos educativos formales y no formales, e investigar y experimentar su potencial pedagógico para la innovación docente.



CE18 - Producir, a partir de la investigación educativa, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde una perspectiva inclusiva, intercultural e intergeneracional*.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
A) Conocer la importancia de la formación inicial y permanente de profesionales de la educación formal y no formal. B) Reconocer la relevancia de la formación en un entorno social y laboral cambiante. C) Fomentar una actitud positiva hacia la formación continua, la innovación y el desarrollo profesional. D) Reflexionar sobre la importancia de la investigación e innovación en este ámbito.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Programa de la asignatura Centros en los que se puede recibir formación formal y no formal Red de centros para la formación permanente del profesorado La formación en ONGs, sindicatos y empresas de intervención social Innovación en la formación, formal y no formal, del profesorado. La formación del profesorado para la inclusión educativa y social.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8076&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Revisión de modelos formativos
Análisis de modalidades de formación e innovación en Castilla y León y otras comunidades autónomas.
Análisis de las tendencias actuales de formación e innovación educativas.
Perfil del docente inclusivo.
Propuesta de una investigación y/o una acción formativa para el profesorado.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Revisión de modelos formativos	1. CG3, CG4, CB10, CE1	2	13	15
Análisis de modalidades de formación e innovación en Castilla y León y otras comunidades autónomas	2. CG3, CG4, CB10, CE17	3	16	19
Análisis de las tendencias actuales de formación e innovación educativas.	3. CG3, CG4, CT1, CT2, CE1, CE2	3	14	17
Perfil del docente inclusivo	4. CG3, CG4, CB9, CT1, CT2	1	19	20
Propuesta de una investigación y/o una acción formativa para el profesorado.	8. CG5, CB6, CT1, CT2, CT3, CE1, CE2, CE18	9	70	79
Total		18	132	150



11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los procedimientos de evaluación (cuestionarios, prueba escrita, exposiciones orales, participación). Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, excepto la de presentación ante los compañeros. Los/las estudiantes que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria y desee en mejorar su calificación pueden presentarse a una prueba escrita en la segunda convocatoria siendo necesario superar esta con una nota superior a 3 puntos sobre 4, siendo proporcional a ese resultado la mejora de la nota. El/la interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios estará sujeto a las mismas pruebas y criterios de evaluación que los descritos en la Evaluación excepcional, excepto las actividades de presentación oral y participación en el chat o en actividades presenciales. El 20% de la nota correspondiente a los dos apartados anteriores se conseguirá con la realización de las actividades de cada tema disponibles en UBUVirtual.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos	40 %	40 %
Presentaciones orales	30 %	30 %
Recensiones y resúmenes	20 %	20 %
Participación en clase, tutorías y foros	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/Decana de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/Decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Para superar la asignatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido:

Cuestionarios de autoevaluación 40% Exposiciones orales 10% Participación en el chat o en actividades presenciales 10% Prueba escrita 40%

Los/las estudiantes con evaluación excepcional tendrán que realizar las actividades de exposiciones orales a toda la clase de la forma (presencial u on-line) y en la fecha que acuerden con el coordinador/a de la asignatura.

Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El material (de consulta y actividades) se ubicará en la plataforma UBUVirtual para la consulta del alumnado. En las actividades presenciales se profundizará en los contenidos aportados. Las tutorías se podrán solicitar a través de la plataforma o por correo electrónico.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion-educativas-semipresencial>

14. Idioma en que se imparte:

Español